

CONSOLIDADO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA No. 01 DE 2025

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS"

No.	PROPONENTES	EVALUACION JURÍDICA	EVALUACION FINANCIERA	EVALUACION TECNICA
1	UNION TEMPORAL SEPECANDIS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	UT SERPRO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	TECNISEG DE COLOMBIA LTDA	RECHAZADO		
4	UT AAUM	RECHAZADO		
5	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA	RECHAZADO		

EVALUACIÓN JURÍDICA



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA N° 01 DE 2025

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.	
NOMBRE DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL SEPECANDIS 2025 CONFORMADA POR ANDISEG BIC LTDA CON 61% Y SEPECOL LTDA CON 39%	
NIT DEL PROPONENTE	UNION TEMPORAL SEPECANDIS 2025 CONFORMADA POR ANDISEG BIC LTDA NIT 860.032.347-8 Y SEPECOL LTDA NIT 860.526.603-1	
REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo N° 1)	X	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
APODERADOS	NO APLICA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X	
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X	
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.	X	
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	X	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).	X	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	ACREDITA CRITERIO DIFERENCIAL	
REQUISITOS SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE	
REQUISITOS AMBIENTALES	CUMPLE	
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA	La Universidad Militar Nueva Granada (en adelante "UMNG") precisa que el proponente UNION TEMPORAL SEPECANDIS 2025 CUMPLE con los documentos jurídicos necesarios.	

PAULA ANDRÉA RAMOS
EVALUADOR JURIDICO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA N° 01 DE 2025

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.
----------------	--

NOMBRE DEL PROPONENTE	UT SERPRO CONFORMDA POR SERVIGTEC CON 40% Y PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD CON 60%
NIT DEL PROPONENTE	UT SERPRO CONFORMDA POR SERVIGTEC NIT 860.060.112-3 Y PROTEVIS LIMITADA PROTECCION VIGILANCIA SEGURIDAD NIT 860.526.793-0

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo N° 1)	X	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
APODERADOS	NO APLICA.	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X	
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X	
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.	X	
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	X	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO.		X
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).		X
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	NO CUMPLE. El certificado aportado no permite verificar que los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección	

REQUISITOS SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE
REQUISITOS AMBIENTALES	CUMPLE
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA	La Universidad Militar Nueva Granada (en adelante "UMNG") precisa que el proponente UT SERPRO CUMPLE con los documentos juridicos necesarios.



PAULA ANDREA RAMOS
EVALUADOR JURIDICO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA N° 01 DE 2025

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

NOMBRE DEL PROPONENTE

TECNOLOGIAS INTEGRALES DE SEGURIDAD DE COLOMBIA LTDA - TECNISEG DE COLOMBIA LTDA

NIT DEL PROPONENTE

860.063.683-1

REQUISITOS JURIDICOS

CUMPLE

NO CUMPLE

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo N° 1)

X

FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD

X

APODERADOS

NO APLICA

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

X

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

X

DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NO APLICA

VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

X

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.

X

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.

X

CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL

X

CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.

X

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.

X

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

X

CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO.

X

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).

X

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

ACREDITA CRITERIO DIFERENCIAL

REQUISITOS SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO

NO CUMPLE - REMITIRSE AL CUADRO DE REQUISITOS AMBIENTALES

REQUISITOS AMBIENTALES

NO CUMPLE - REMITIRSE AL CUADRO DE SEGURIDAD,
SALUD EN EL TRABAJO

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA

La Universidad Militar Nueva Granada (en adelante "UMNG")
precisa que el proponente TECNISEG DE COLOMBIA LTDA
se encuentra RECHAZADO



PAULA ANDREA RAMOS
EVALUADOR JURIDICO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA N° 01 DE 2025

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.
---------	--

NOMBRE DEL PROPONENTE	UT AAUM CONFORMADA POR AMCOVITL TDA CON 75% Y ADPORT LTDA CON 25%
NIT DEL PROPONENTE	UT AAUM CONFORMADA POR AMCOVITL TDA NIT 860.011.268-4 Y ADPORT LTDA NIT. 830.087.993-3

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo N° 1)	X	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
APODERADOS	NO APLICA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN		
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	X	
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X	
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.	X	
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	X	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo		X
CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).	X	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	ACREDITA CRITERIO DIFERENCIAL	
REQUISITOS SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO		
REQUISITOS AMBIENTALES	NO CUMPLE - REMITIRSE AL CUADRO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	

CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA	La Universidad Militar Nueva Granada (en adelante "UMNG") precisa que el proponente UT AAUM se encuentra RECHAZADO
--	--

PAULA ANDREA RAMOS
EVALUADOR JURIDICO



UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
EVALUACIÓN DEFINITIVA INVITACION PÚBLICA N° 01 DE 2025

OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, DE CONFORMIDAD CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.
----------------	--

NOMBRE DEL PROPONENTE	VIGIAS DE COLOMBIA SRL LTDA
NIT DEL PROPONENTE	860050247-6

REQUISITOS JURIDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo N° 1)	X	
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X	
APODERADOS	NO APLICA	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	X	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	X	
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	NO APLICA	
VERIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	X	
VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	X	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE.	X	
CONSULTA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - POLICÍA NACIONAL	X	
CONSULTA EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL CÁMARAS DE COMERCIO RUES.	X	
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	X	
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
CERTIFICADO ARL NIVEL DE RIESGO.	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN (Anexo 2).	X	
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CRITERIOS DIFERENCIALES Y PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.	ACREDITA CRITERIO DIFERENCIAL	
REQUISITOS SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	CUMPLE - REMITIRSE AL CUADRO DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO	

REQUISITOS AMBIENTALES	CUMPLE
CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN JURIDICA	La Universidad Militar Nueva Granada (en adelante "UMNG") precisa que el proponente VIGIAS DE COLOMBIA se encuentra RECHAZADO



PAULA ANDREA RAMOS
EVALUADOR JURIDICO

EVALUACIÓN FINANCIERA

Bogotá, 17 del marzo de 2025

Doctor

JULIÁN CAMILO RODRÍGUEZ FONSECA

Jefe División de Contratación y Adquisiciones

ASUNTO: Evaluación económica y financiera de las ofertas presentadas en relación con la Invitación Pública No. 01 UMNG-2025.

Cordial saludo doctor Julián Camilo,

En atención a la revisión y evaluación de los aspectos económicos y financieros de las propuestas presentadas por los oferentes que se detallan a continuación en relación con el proceso cuyo objeto corresponde a: *“Contratar la prestación del servicio de seguridad y vigilancia física para las sedes de la Universidad Militar Nueva Granada, de conformidad con las características técnicas.”*, me permito presentar ante su despacho el resultado obtenido, en los siguientes términos:

1. Ofertas Presentadas:

Razón Social Oferente	Valor Propuesta IVA incluido	Cumple / No Cumple
UNION TEMPORAL AAUM	\$ 5.406.789.115	RECHAZADO
UT SEPECANDIS 2025	\$ 5.523.700.140	HABILITADA
UT SERPRO	\$ 5.531.851.251	HABILITADA
VIGÍAS DE COLOMBIA	\$ 5.536.890.482	RECHAZADO
TECNISEG LTDA	\$ 5.488.462.016	RECHAZADO

Los siguientes proponentes fueron sujetos de corrección aritmética, teniendo en cuenta que la oferta presentada varía de la validación financiera realizada, con base en el formato de presentación económica remitido en la Adenda No. 2 “Formato de Oferta Económica_v3”, así:

1. UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS.
2. UNIÓN TEMPORAL SERPRO.
3. TECNISEG LTDA.

2. Verificación documentos de tipo económico y financiero:

Documentos Financieros	UT AAUM	VIGÍAS DE COLOMBIA	UT SEPECANDIS 2025	UT SERPRO	TECNISEG LTDA
Registro Único Tributario - RUT	X	X	X	X	X
Registro Único de Proponentes	X	X	X	X	X

Documentos Financieros	UT AAUM	VIGÍAS DE COLOMBIA	UT SEPECANDIS 2025	UT SERPRO	TECNISEG LTDA
Propuesta Económica	X	X	X	X	X

3. Verificación Indicadores Financieros:

Que, de conformidad con la evaluación realizada a todos los proponentes, se registró la siguiente evaluación de indicadores financieros para cada uno, así:

1. UNION TEMPORAL AAUM

PROVEEDOR: Liquidez: 6,45	Endeudamiento: 40%	Cobertura Intereses: 3,71			
LIQUIDEZ	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	INTERESES	CUMPLE
≥ 2,06		≤ 69%		≥ 0,00	

2. UT SEPECANDIS 2025

PROVEEDOR: Liquidez: 3,96	Endeudamiento: 39%	Cobertura Intereses: 31,62			
LIQUIDEZ	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	INTERESES	CUMPLE
≥ 2,06		≤ 69%		≥ 0,00	

3. UT SERPRO

PROVEEDOR: Liquidez: 20,01	Endeudamiento: 23%	Cobertura Intereses: 80,98			
LIQUIDEZ	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	INTERESES	CUMPLE
≥ 2,06		≤ 69%		≥ 0,00	

4. VIGÍAS DE COLOMBIA

PROVEEDOR: Liquidez: 3,09	Endeudamiento: 36%	Cobertura Intereses: 19,41			
LIQUIDEZ	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	INTERESES	CUMPLE
≥ 2,06		≤ 69%		≥ 0,00	

5. TECNISEG LTDA

PROVEEDOR: Liquidez: 6,28	Endeudamiento: 39%	Cobertura Intereses: 96,41			
LIQUIDEZ	CUMPLE	ENDEUDAMIENTO	CUMPLE	INTERESES	CUMPLE
≥ 2,06		≤ 69%		≥ 0,00	

4. Verificación precios ofertados:

En concordancia con lo estipulado en el numeral 1 del presente escrito, una vez realizada la corrección aritmética, se presentó la siguiente variación en cada uno de los proponentes sujetos de corrección aritmética:

- | | |
|-------------------------------|------------|
| 1. UNIÓN TEMPORAL SEPECANDIS: | 0,0000048% |
| 2. UNIÓN TEMPORAL SERPRO: | 0,0093970% |
| 3. TECNISEG | 0,3907968% |

A continuación se detalla la propuesta original de cada uno, comparándola con el valor corregido y su respectiva variación:

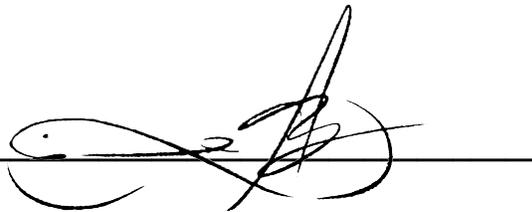
Razón Social Oferente	Valor Propuesta allegada	Valor Corrección aritmética	Variación
UT SEPECANDIS 2025	\$ 5.523.700.140	\$5.523.700.140	0,00%
UT SERPRO	\$ 5.531.851.251	\$ 5.531.331.422	0,01%
TECNISEG	\$5.488.462.016	\$ 5.509.910.748	0,39%

5. Consolidado económico preliminar:

No.	OFERENTES PRESENTADOS	INDICADORES	DOCUMENTOS	VERIFICACIÓN PRECIO
1	UNION TEMPORAL AAUM	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	UT SEPECANDIS 2025	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	UT SERPRO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	VIGÍAS DE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	TECNISEG LTDA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

JUAN FELIPE RODRÍGUEZ BORRÁEZ
Nombre completo Evaluador Financiero
 Cargo: Asesor Económico DIVCAD – Contratista

Firma: _____



Anexos: (En caso de que aplique)

EVALUACIÓN TÉCNICA

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025**

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: UT SEPECANDIS 2025
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

criterio	Calificación	Folio / Observación
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación, debe contar con una trayectoria igual o superior a veinte (20) años la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal TODOS los miembros deberán acreditar la antigüedad exigida y licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia.</p>	CUMPLE	Folio 493 al 658
2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS		
<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.</p> <p>Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos.</p>	CUMPLE	Folio 660 A 677 Aporta resolución de uso de uniformes, identificación y distintivos de la empresa SEPECOTL expedida por la SUPERVIGILANCIA
3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO		
<p>El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca.</p> <p>En caso que el departamento de Policía de Cundinamarca no este expidiendo la certificación, el proponente deberá adjuntar certificación expedida bajo la gravedad de juramento en la cual manifieste que se encuentra vinculado y allegará el respectivo documento una vez la Policía Nacional lo expida nuevamente.</p>	CUMPLE	Folio 679 al 680
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y MUNICIONES		
<p>Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas con las cuales será prestado el servicio; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	Folio 682 al 786
5. PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN EL CUAL DEBE CONTENER:		
<p>•Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. •Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.</p> <p>Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Primeros auxilios. •Atención al cliente y relaciones interpersonales. •Preparación y respuesta ante emergencias. •Reacción, observación y detección de sospechosos. •Extinción de incendios. •Manejo de crisis y perfil de adversario. <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada.</p>	CUMPLE	Folio 788 al 799
06. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>EL PROPONENTE QUE REGISTRE MULTAS Y SANCIONES EN DICHO DOCUMENTO NO SERÁ HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	CUMPLE	FOLIO 801 A 802
07. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN.		
<p>El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.</p>	CUMPLE	Folio 804 al 805
08. CONSTANCIA DE REGISTRO DE SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO		
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones.</p> <p>El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección</p>	CUMPLE	Folio 807 al 808
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		CUMPLE



**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025**

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA PARA LAS SEDES DE LA
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y
CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO
CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: UT SEPECANDIS 2025

LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ
Docente Programa Administración de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS		
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE		0
Certificación de Experiencia No 1 ANDISEG BIC LTDA (Entidad Publica):	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN ESP	
Valor del Contrato 2020:	\$ 46.098.224.519	NO CUMPLE FOLIO 1299 A 1301
Certificación de Experiencia No 2 ANDISEG BIC LTDA (Entidad Publica):	SECRETARIA DE MOVILIDAD	
Valor del Contrato 2017:	\$ 3.489.759.942	CUMPLE FOLIO 1302 A 1311
Certificación de Experiencia No 3 ANDISEG BIC LTDA (Entidad Publica):	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA-SECRETARIA GENERAL	
Valor del Contrato 2019:	\$ 7.730.318.160	CUMPLE FOLIO 1312 A 1357
Certificación de Experiencia No 4 SEPECOL LTDA (Entidad Publica):	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PROSPERIDAD SOCIAL-	
Valor del Contrato 2018:	\$ 5.642.473.306	CUMPLE FOLIO 1358 A 1375
Certificación de Experiencia No 5 SEPECOL LTDA (Entidad Publica):	MUNICIPIO DE BELLO	
Valor del Contrato 2019:	\$ 2.347.318.492	CUMPLE FOLIO 1376 A 1386
Certificación de Experiencia No 6 ANDISEG BIC LTDA y SEPECOL LTDA (Entidad Educativa):	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	
Valor del Contrato 2020:	\$ 10.851.730.172	CUMPLE FOLIO 1387 A 1411
VERIFICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL A CONTRATAR		100
El proponente deberá especificar la forma en que realiza el proceso de selección del personal de seguridad, cuyo puntaje se asignará de la siguiente manera: a. Entrevistas realizadas con psicólogos: 20 puntos b. Estudio de seguridad: 20 puntos c. Aplicación de pruebas psicotécnicas: 20 puntos d. Visita domiciliaria del personal con el que presta los servicios de seguridad: 40 puntos El oferente deberá presentar documento soporte que ampare las modalidades de selección antes mencionadas, el oferente que no presente soporte de selección no obtendrá puntaje. En todo caso el puntaje máximo a asignar por este criterio será de 100 puntos.	ACREDITA	Folio 1413 al 1429
PUNTAJE UNIDADES CANINAS PROPIAS		200
El proponente que certifique mediante documento expedido por la Policía Nacional o el Ejército Nacional la propiedad de mínimo quince (15) ejemplares caninos antiexplosivos, antinarcóticos. Para lo cual deberá aportar el respectivo certificado, obtendrá puntaje. En todo caso el puntaje máximo a asignar por este criterio será de 200 puntos.	ACREDITA	Folio 1431 al 1462
SALARIO COMPETITIVO		300
El proponente que demuestre una asignación salarial a todos los guardas de seguridad, que sea competitiva con respecto a los demás oferentes recibirá puntaje de acuerdo con los siguientes criterios, tomando el salario básico como línea base para los servicios que presten en jornadas de 8 y 12 horas, incluyendo las especialidades en medios tecnológicos, manejadores caninos y Supervisores. a.1,1 SMLVM 100 puntos b.1,2 SMLVM 150 puntos c.1,3 SMLVM 200 puntos d.>1,4 SMLVM 300 puntos En todo caso el puntaje máximo a asignar por este criterio será de 300 puntos	ACREDITA	Folio 1464
PUNTAJE IMPLEMENTACIÓN DE CONTROL DE RONDAS EN TIEMPO REAL		200
Para obtener el puntaje el oferente deberá garantizar que las revistas de instalaciones y perimetrales realizadas por la totalidad del dispositivo de seguridad de la sede, sean apoyadas por dispositivos de control de rondas en tiempo real, los cuales serán implementados en un periodo máximo de 30 días calendario suscrito a partir de la firma del acta de inicio y estarán en funcionamiento durante la ejecución del contrato. Para obtener este puntaje el oferente deberá diligenciar el anexo "Compromiso implementación dispositivos control de rondas. En todo caso el puntaje máximo a asignar por este criterio será de 200 puntos	ACREDITA	Folio 1466 A 1467
TOTAL PUNTOS		800

LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ
Docente Programa Administración de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025**

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: UT SEPRO
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

criterio	Calificación	Folio / Observación
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación, debe contar con una trayectoria igual o superior a veinte (20) años la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal TODOS los miembros deberán acreditar la antigüedad exigida y licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia.</p>	CUMPLE	Folio 102 al 152
2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS		
<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.</p> <p>Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos.</p>	CUMPLE	Folio 516 al 547
3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO		
<p>El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca.</p> <p>En caso que el departamento de Policía de Cundinamarca no este expidiendo la certificación, el proponente deberá adjuntar certificación expedida bajo la gravedad de juramento en la cual manifieste que se encuentra vinculado y allegará el respectivo documento una vez la Policía Nacional lo expida nuevamente.</p>	CUMPLE	Folio 548 al 551
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y MUNICIONES		
<p>Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas con las cuales será prestado el servicio; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	Folio 245 al 276
5. PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN EL CUAL DEBE CONTENER:		
<p>•Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. •Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.</p> <p>Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Primeros auxilios. •Atención al cliente y relaciones interpersonales. •Preparación y respuesta ante emergencias. •Reacción, observación y detección de sospechosos. •Extinción de incendios. •Manejo de crisis y perfil de adversario. <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada.</p>	CUMPLE	Folio 557 al 568
06. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>EL PROPONENTE QUE REGISTRE MULTAS Y SANCIONES EN DICHO DOCUMENTO NO SERÁ HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	CUMPLE	569 al 571
07. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN		
<p>El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.</p>	CUMPLE	Folio 572 al 574
08. CONSTANCIA DE REGISTRO DE SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO		
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones.</p> <p>El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección</p>	<p>NO CUMPLE La certificación que presenta SERVIGTEC es del 29 abril de 2024 y presenta sanciones. La que presenta PROTEVIS presenta sanciones y es del 22 de enero de 2025</p>	Folio 575 al 577
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: UT SEPRO



LUIS ALFREDO CABRERA ALBORNOZ
Docente Programa Administración de Riesgos Seguridad y Salud en el Trabajo

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025**

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: TECNISEG

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

criterio	Calificación	Folio / Observación
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación, debe contar con una trayectoria igual o superior a veinte (20) años la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal TODOS los miembros deberán acreditar la antigüedad exigida y licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia.</p>	CUMPLE	Folio 723 al 758
2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS		
<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.</p> <p>Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos.</p>	CUMPLE	Folio 759 al 771
3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO		
<p>El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca.</p> <p>En caso que el departamento de Policía de Cundinamarca no este expidiendo la certificación, el proponente deberá adjuntar certificación expedida bajo la gravedad de juramento en la cual manifieste que se encuentra vinculado y allegará el respectivo documento una vez la Policía Nacional lo expida nuevamente.</p>	CUMPLE	Folio 772 al 773
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y MUNICIONES		
<p>Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas con las cuales será prestado el servicio; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	Folio 774 al 815
5. PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN EL CUAL DEBE CONTENER:		
<p>*Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. *Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.</p> <p>Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones: *Primeros auxilios. *Atención al cliente y relaciones interpersonales. *Preparación y respuesta ante emergencias. *Reacción, observación y detección de sospechosos. *Extinción de incendios. *Manejo de crisis y perfil de adversario. En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada.</p>	CUMPLE	Folio 815 al 821
06. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>EL PROPONENTE QUE REGISTRE MULTAS Y SANCIONES EN DICHO DOCUMENTO NO SERÁ HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	CUMPLE	Folio 822 al 823
07. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN		
<p>El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.</p>	CUMPLE	Folio 824 al 825
08. CONSTANCIA DE REGISTRO DE SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO		
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones.</p> <p>El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección</p>	NO CUMPLE	Folio 826 al 827
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO CUMPLE

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025**

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FÍSICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: UT AAUM

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

criterio	Calificación	Folio / Observación
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación, debe contar con una trayectoria igual o superior a veinte (20) años la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal TODOS los miembros deberán acreditar la antigüedad exigida y licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia.</p>	CUMPLE	Folio 294 al 375
2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS		
<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.</p> <p>Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos.</p>	CUMPLE	Folio 376 al 390
3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO		
<p>El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca.</p> <p>En caso que el departamento de Policía de Cundinamarca no este expidiendo la certificación, el proponente deberá adjuntar certificación expedida bajo la gravedad de juramento en la cual manifieste que se encuentra vinculado y allegará el respectivo documento una vez la Policía Nacional lo expida nuevamente.</p>	CUMPLE	Folio 391 al 394 Adjuntan una certificación de control de rondas y manifiestan que están inscritos en la Red de apoyo pero allegaron el documento respectivo una vez la Policía Nacional lo expida
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y MUNICIONES		
<p>Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas con las cuales será prestado el servicio; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	CUMPLE	Folio 395 al 405
5. PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN EL CUAL DEBE CONTENER:		
<p>*Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. *Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.</p> <p>Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> *Primeros auxilios. *Atención al cliente y relaciones interpersonales. *Preparación y respuesta ante emergencias. *Reacción, observación y detección de sospechosos. *Extinción de incendios. *Manejo de crisis y perfil de adversario. <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada.</p>	CUMPLE	Folio 406 al 419
06. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>EL PROPONENTE QUE REGISTRE MULTAS Y SANCIONES EN DICHO DOCUMENTO NO SERÁ HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	CUMPLE	Folio 420 al 422
07. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN.		
<p>El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.</p>	CUMPLE	Folio 423 al 425
08. CONSTANCIA DE REGISTRO DE SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO		
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones.</p> <p>El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección</p>	NO CUMPLE	Folio 426 al 428 AMCOVIT LTDA registra sanciones
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO CUMPLE

**EVALUACIÓN TÉCNICA
INVITACIÓN PÚBLICA N° 01 DE 2025**

PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FISICA PARA LAS SEDES DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA: SEDE BOGOTÁ CALLE 100, FACULTAD DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA SALUD, EDIFICIO POSGRADOS Y SEDE CAMPUS NUEVA GRANADA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

PROPONENTE: VIGIAS

REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

criterio	Calificación	Folio / Observación
1. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>El proponente debe presentar copia (s) del acto (s) administrativo (s) por medio del (los) cual (es) se le concede la (s) licencia (s) de funcionamiento que lo habilita para prestar el servicio de seguridad fija, móvil, con la utilización de armas de fuego y sin armas, medio tecnológico y canino, servicios conexos de consultoría, asesoría e investigación, debe contar con una trayectoria igual o superior a veinte (20) años la cual se debe encontrar vigente al momento de la presentación de la propuesta, o en su defecto, presentar copia del documento en el cual se solicita su renovación, según los requisitos establecidos por la normatividad vigente.</p> <p>Nota 1: En caso de consorcio o unión temporal TODOS los miembros deberán acreditar la antigüedad exigida y licencia de funcionamiento expedida por la Superintendencia de Vigilancia.</p>	CUMPLE	Folio 691 al 738
2. AUTORIZACIÓN DEL USO DE UNIFORME, IDENTIFICACIONES Y DISTINTIVOS		
<p>De conformidad con lo establecido en el Decreto 1979 del 17 de septiembre de 2001 y Resoluciones 510 de 2004 del 16 de marzo de 2004; 2852 del 8 de agosto de 2006 y 5251 del 6 de diciembre de 2007 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, por medio de las cuales se establecen los diseños, colores, materiales, condiciones de uso y demás disposiciones de los uniformes, identificaciones y distintivos utilizados para el personal de vigilancia y seguridad privada, y demás normas que las modifiquen o desarrollen, el proponente anexará copia de la Resolución por la cual la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada le autoriza el uso de uniformes y distintivos.</p> <p>Si el proponente ha solicitado ante la Superintendencia alguna modificación a sus uniformes y distintivos, allegará además de la fotocopia de la Resolución, el respectivo documento de solicitud de modificación (en copia) con fecha de radicación ante dicha entidad.</p> <p>En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar estos documentos.</p>	CUMPLE	Folio 740 al 745
3. CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN A LA RED DE APOYO		
<p>El proponente deberá anexar copia del certificado vigente de afiliación a la red de apoyo y solidaridad ciudadana expedida por red de apoyo del Departamento de Policía de Cundinamarca.</p> <p>En caso que el departamento de Policía de Cundinamarca no este expidiendo la certificación, el proponente deberá adjuntar certificación expedida bajo la gravedad de juramento en la cual manifieste que se encuentra vinculado y allegará el respectivo documento una vez la Policía Nacional lo expida nuevamente.</p>	CUMPLE	Folio 747
4. DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA LEGALIDAD DEL ARMAMENTO Y MUNICIONES		
<p>Fotocopias de los salvoconductos y/o permisos para la tenencia o para el porte, en total siete (7) de armas cortas con las cuales será prestado el servicio; copia de la factura de la adquisición de las municiones; registro actualizado de las armas con permiso de tenencia y/o porte con las cuales será prestado el servicio, expedido por el Departamento de Control del Comercio de Armas, Municiones y Explosivos. (Artículo 100 del Decreto Ley 356 de 1994).</p>	NO CUMPLE	<p>Folio 749 al 799.</p> <p>NO APORTA REGISTRO ACTUALIZADO DE LAS ARMAS CON PERMISO DE TENENCIA Y/O PORTE CON LAS CUALES SERÁ PRESTADO EL SERVICIO, EXPEDIDO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL DEL COMERCIO DE ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS</p>
5. PLAN DE CAPACITACIÓN POR COMPETENCIAS DESARROLLADAS AL INTERIOR DE LA ORGANIZACIÓN EL CUAL DEBE CONTENER:		
<p>•Cronograma de capacitaciones a desarrollar durante el plazo de ejecución del contrato. •Guías temáticas de las capacitaciones a realizar, en las cuales se debe especificar como mínimo: el material de apoyo a utilizar, contenido y duración de la capacitación.</p> <p>Se solicita que se contemple como mínimo las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Primeros auxilios. •Atención al cliente y relaciones interpersonales. •Preparación y respuesta ante emergencias. •Reacción, observación y detección de sospechosos. •Extinción de incendios. •Manejo de crisis y perfil de adversario. <p>En las capacitaciones, se debe incluir la totalidad del personal asignado para la Universidad. La UMNG solicitará al contratista las evidencias respecto a la capacitación señalada.</p>	CUMPLE	Folio 801 al 862
06. CERTIFICACIÓN DE AUSENCIA DE MULTAS Y SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
<p>Certificación vigente de ausencia de multas y sanciones, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.</p> <p>EL PROponente QUE REGISTRE MULTAS Y SANCIONES EN DICHO DOCUMENTO NO SERÁ HABILITADO DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.</p>	CUMPLE	Folio 864
07. CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE MULTAS Y CONTRIBUCIÓN.		
<p>El oferente deberá allegar certificación vigente expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en la que conste que se encuentre a paz y salvo por concepto de multas y contribución.</p>	CUMPLE	FOLIO 866
08. CONSTANCIA DE REGISTRO DE SANCIONES EXPEDIDA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DE BOGOTÁ DEL MINISTERIO DE TRABAJO		
<p>Constancia vigente expedida por la Dirección Territorial de Bogotá del Ministerio del trabajo del registro de sanciones.</p> <p>El proponente que registre multas a título de sanción en dichos documentos no será habilitado dentro del proceso de selección</p>	CUMPLE	FOLIO 868
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES		NO CUMPLE

REQUISITOS DE SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y AMBIENTAL

REQUISITOS	SEPECANDIS 2025	SERVIGTEC
Última autoevaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a los requerimientos normativos vigentes, firmado por el representante legal del oferente y la persona responsable de la implementación del sistema de gestión de SST de acuerdo con la resolución 0312 de 2019.	CUMPLE	CUMPLE
Matriz de Identificación de peligros; evaluación y valoración de riesgos expedida por el representante legal del oferente.	NO APLICA	NO APLICA
Licencia de funcionamiento o credencial expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada.	CUMPLE	CUMPLE
Certificados de aptitud psicofísica para el porte y tenencia de armas de fuego con vigencia inferior a un año.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las credenciales del personal de vigilancia vigentes (un año de vigencia).	CUMPLE	CUMPLE
Copia del permiso para tenencia o porte de armas de reserva.	CUMPLE	CUMPLE
Copia de las competencias del personal asignado a la labor.	CUMPLE	CUMPLE
*Carnet de vacunación y certificado veterinario de los caninos empleados para la vigilancia.	CUMPLE	CUMPLE

		REQUISITOS MANUAL							
OFERENTE	DOCUMENTO REVISADO	Plan de (fumigación, saneamiento, desratización básico y desinfección de áreas de los caniles).		Hojas de vida de los caninos.		Soporte de vacunación de los caninos.		Seguimientos médico-veterinarios de los caninos.	
SEPECANDIS	PROPUESTA SEPECANDIS 2025 - documentos pdf (Parte 14 a parte 15) a partir de la página 1237 se evidencia documentación de componente ambiental - Caninos	No se evidencia documento relacionado con plan de saneamiento	SUBSANADO 17/03	Se evidencian hojas de vida de 9 caninos. Una gran proporción de caninos en la vigencia 2025 Cumplen/cumpliran su edad de Jubilacion.	CUMPLE	Se evidencian soportes de vacunación de 9 caninos de la vigencia 2024	CUMPLE	Se evidencian formatos de seguimiento veterinario de 9 caninos vigencia 2024	CUMPLE
SERVIGTEC	2025-03-275_PROPUESTA_ESCUELA-MILITAR-NUEVA-GRANADA: A partir de la página 323 se evidencia documentación del componente ambiental Caninos	Se evidencia numeral 27. Limpieza caniles, página 388 - relacionado con protocolos generales de caninos, NO se evidencia plan de Sanemiento relacionado con desinsectacion y control roedores.	SUBSANADO 17/03	Se evidencia numeral 26 CARNET DE VACUNACIÓN Y CERTIFICADO VETERINARIO DE LOS CANINOS. Se evidencia numeral 81 UNIDADES CANINAS. Presentan más de 15 hojas de vida de caninos. La edad de los caninos es la adecuada.	CUMPLE	Se evidencia numeral 26 CARNET DE VACUNACIÓN Y CERTIFICADO VETERINARIO DE LOS CANINOS. Soportes documentales vigencia 2024 de más de 15 caninos	CUMPLE	Se evidencia numeral 26 CARNET DE VACUNACIÓN Y CERTIFICADO VETERINARIO DE LOS CANINOS. Soportes documentales vigencia 2024 de más de 15 caninos	CUMPLE
TECNISEG DE COLOMBIA	Documentos técnicos: A partir de la página 136 se evidencia documentación del componente ambiental Caninos	No se evidencia documento relacionado con plan de saneamiento	NO SUBSANA 17/03	No se evidencia documentación de hojas de vida de caninos	NO PRESENTA SUBSANACION	No se evidencia documentación de vacunación de caninos	NO PRESENTA SUBSANACION	No se evidencia documentación de Seguimientos médico-veterinarios de los caninos.	NO CUMPLE
UNION TEMPORAL AAUM	PROPUESTA AMCOVIT -UTAAUM MILITAR NUEVA GRANADA FINAL FL: A partir de la página 551 (unidades caninas propias) se evidencia documentación del componente ambiental - Caninos	No se evidencia documento relacionado con plan de saneamiento	NO PRESENTA SUBSANACION	Se evidencia apartado UNIDADES CANINAS. Presentan más de 29 certificaciones de pruebas de caninos, no se puede validar edad de caninos.	CUMPLE	No se evidencia documentación de vacunación de caninos	NO PRESENTA SUBSANACION	No se evidencia documentación de seguimientos médico-veterinarios de los caninos.	NO CUMPLE
VIGIAS DE COLOMBIA	OFERTA VIGIAS PARTE 1. A partir del folio 334 (defensa controlada, detección de explosivos, narcóticos) se evidencia documentación del componente ambiental - Caninos	Se evidencia apartado de PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO folio 519-531.	CUMPLE	Se evidencia apartado caninos de defensa controlada(4)detección explosivos (20 caninos) y narcóticos (2 caninos). Presentan más de 29 hojas de vida de caninos. La edad de los caninos se encuentra en regla.	CUMPLE	Se evidencia apartado caninos de defensa controlada(4)detección explosivos (20 caninos) y narcóticos (2 caninos). Presentan soportes de vacunación vigencia 2024 de los caninos en as dos especialidades.	CUMPLE	Se evidencia apartado caninos de defensa controlada(4)detección explosivos (20 caninos) y narcóticos (2 caninos). Presentan soportes seguimientos médico-veterinarios de los caninos. vigencia 2024 de los caninos en as dos especialidades.	CUMPLE